

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Convocatoria 2017-2019



GUION PROYECTO

Código: PIE17-179

PALOMA SABORIDO SANCHEZ

Título de Proyecto:

LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS T.I.C. COMO INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE EN DERECHO CIVIL

Tipo de Proyecto:

Tipo B

Rama de Conocimiento:

Ciencias Jurídicas

Resumen

El presente Proyecto pretende contribuir a la mejora de las titulaciones oficiales de Graduado y Master de la Universidad a través de una novedosa medida de metodología de enseñanza en la asignatura de Derecho Civil: la utilización de las herramientas T.I.C. Los investigadores que lo conforman son conscientes de las dificultades con que se encuentran los alumnos en la docencia de Derecho Civil, como asignatura eminentemente teórica, reduciendo las sesiones practicas a casos desarrollados por el profesor y resueltos, en la mayoría de las ocasiones, en las sesiones presenciales. En tal sentido, se pretenden aprovechar las posibilidades ofrecidas por la Web 2.0 para emplear un novedoso modelo de enseñanza docente-alumno en esta asignatura, a través de una colaboración horizontal, que ayude a superar los obstáculos de la enseñanza de Derecho Civil, y aleje las tradicionales sesiones magistrales a través del empleo de los mecanismos facilitados por las nuevas tecnologías de comunicación.

Para ello, y en primer lugar, se ofertará en cada centro en el que se imparte Derecho Civil (y las asignaturas optativas que dependen de este área de conocimiento) la posibilidad de la colaboración del alumno a través del desarrollo de un diverso análisis jurídico, que será realizado con la tutorización del docente. A su finalización, será publicado, con la autoría exclusiva del alumno, en la sección pertinente de la Pagina Web www.uma.es/seminario-derecho-privado, ubicado en el Portal UMA. La vigencia y actualidad de esta página hace que sea innecesario comenzar de cero, facilitando que el proyecto pudiese arrancar desde el mismo mes de septiembre, ya que solo requeriría la creación en la citada Pagina Web de las secciones pertinentes destinadas a dar publicidad del trabajo del alumnado. Las secciones (y por tanto, la posibilidad de colaboración del alumno) serian las siguientes: Comentarios jurisprudenciales (ya sea de sentencias de jurisprudencia menor, como del T.S.), análisis legislativos (de reformas publicadas, o de proyectos debatidos), participación en el blog jurídico (comentarios de noticias de actualidad con referencia al temario estudiado en la asignatura), reseñas de reciente jurisprudencia, breves trabajos de investigación, y Trabajos de campo (descripción de la asistencia planificada del alumno tanto a salas de Tribunales para asistir a procedimientos, como a Instituciones Civiles, tales como el Registro de la Propiedad o Civil). El trabajo desarrollado por el alumno y publicado en la Pagina Web del Grupo de Investigacion del que forman parte los miembros del Proyecto, deberá ser evaluado para computarse en el porcentaje de la parte de las actividades practicas realizadas durante el curso en las asignaturas de Derecho Civil.El resultado se extenderá a la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, debido a la participación en el Proyecto de una investigadora, profesora de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UPO.